



Consulta ciudadana
NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo ACUEDUCTO DE GUADALUPE (U HAB), clave 05-002, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

COMPROBADO

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	153	16	169	CIENTOSESSENTA Y NUEVE	LUMINARIAS
2	8	1	9	NUEVE	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA</p> <p>_____ NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA</p> <p>_____ NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--

DIRECCIÓN DISTRITAL II

IEDF
 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCIÓN DISTRITAL II



Consulta ciudadana

NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo ARROYO GUADALUPE (U HAB), clave 05-009, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012 a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

COPIA AUTÉNTICA

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	46	2	48	CUARENTA Y OCHO	IMPERMEABILIZACIÓN EN AZOTEAS
2	4	0	4	CUATRO	PINTURA DE EDIFICIOS Y BARDA PERIMETRAL
3	16	0	16	DIECISEIS	BARNIZ Y PINTURA DE EDIFICIOS
4	1	0	1	UNO	BALIZACIÓN DE ESTACIONAMIENTO
5	34	1	35	TREINTA Y CINCO	PAVIMENTACIÓN EN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO, INSTALACIÓN DE AGUA TRATADA PARA RIEGO DE ÁREAS

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL

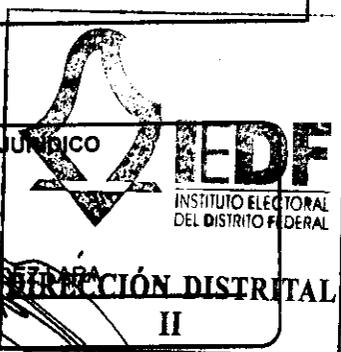
 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCIÓN DISTRICTAL II

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

 JUAN CARLOS HERRERO
 NOMBRE Y FIRMA





Consulta ciudadana
 NOVIEMBRE 2012 / PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
 Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo CHURUBUSCO TEPEYAC, clave 05-025, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	6	2	8	OCHO	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
2	11	3	14	CATORCE	PAVIMENTACIÓN (CERO BACHES EN CHURUBUSCO TEPEYAC)
3	7	2	9	NOVE	BANQUETAS Y GUARNICIONES

México, D.F. a 13 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL

 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
 NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

IEDF
 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCIÓN DISTRICTAL II



Consulta ciudadana
 NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
 Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo EL ARBOLILLO 1 (U HAB), clave 05-046, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	16	1	17	DIECISIETE	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS
2	91	1	92	NOVENA Y DOS	GIMNASIO CON RING DE BOX
3	12	0	12	DOCE	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
4	8	2	10	DIEZ	CANCHA DE FUTBOL
5	5	3	8	OCHO	CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO

México, D.F. a 13 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL

 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
 NOMBRE Y FIRMA DIRECCIÓN DISTRICTAL II



Consulta Ciudadana

NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en ausencia de los integrantes del Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo, o en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo GUADALUPE PROLETARIA, clave 05-072, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN

PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	15	0	15	QUINCE	MOTONETA
2	7	7	14	CATORCE	APARATOS EJERCITADORES

México, D.F. a 13 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL

CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA

NOMBRE Y FIRMA





Consulta ciudadana
NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos

CC09



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

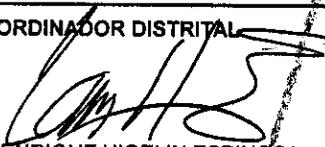
Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo GUADALUPE PROLETARIA (AMPL), clave 05-073, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

COMPROBADO

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	114	4	118	CIENTO DIECIOCHO	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS
2	8	2	10	DIEZ	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--

DIRECCIÓN DISTRITAL II

 IEDF
 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCIÓN DISTRITAL II



Consulta ciudadana
 NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
 Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo INFONAVIT (U HAB), clave 05-082, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	60	1	61	SESENTA Y UNO	GIMNASIO AL AIRE LIBRE CON TECHUMBRE TRANSLUCIDA
2	33	1	34	TREINTA Y CUATRO	IMPERMEABILIZACIÓN GENERAL DE AZÓTEAS Y REHABILITACIÓN DEL TRAMO DE LA BARRA EN ENTRADA DE LA UNIDAD
3	10	0	10	DIEZ	COLOCACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PUERTAS DE LA ENTRADA GENERAL

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

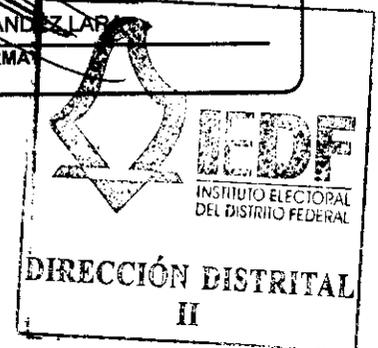
POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL

 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
 NOMBRE Y FIRMA





Consulta ciudadana
NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



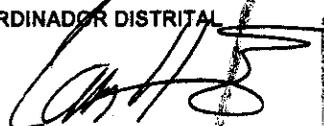
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo JORGE NEGRETE, clave 05-086, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	90	5	95	NOVENTA Y CINCO	CONSTRUCCIÓN DE CONTRAMURO
2	10	1	11	ONCE	NOMENCLATURA

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--

DIRECCIÓN DISTRICTAL II

IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCIÓN DISTRICTAL II



Consulta ciudadana

NOVIEMBRE 2012 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo JUAN DE DIOS BATIZ (U HAB), clave 05-090, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012 a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN

PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	10	1	11	ONCE	MANTENIMIENTO DE BOMBA Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN
2	6	0	6	SEIS	REHABILITACIÓN EN TRAMOS DAÑADOS DEL TOTAL DE LA REJA PERIMETRAL
3	52	1	53	CINCUENTA Y TRES	INSTALACIÓN DE 40 LUMINARIAS
4	4	2	6	SEIS	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO
5	1	0	1	UNO	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL

CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA

NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL



Consulta ciudadana
 NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
 Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo LA LAGUNA TICOMAN (BARR), clave 05-104, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL VOTETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	22	9	31	TREINTA Y UNO	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
2	11	1	12	DOCE	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	40	0	40	CUARENTA	CAMBIO DE ALUMBRADO PÚBLICO AL INTERIOR DE LA UH TICOMÁN N° 643

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

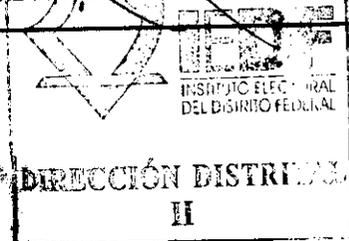
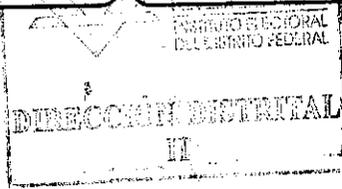
POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL

 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
 NOMBRE Y FIRMA





Consulta ciudadana

NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo LA PATERA-CONDOMODULOS (U HAB), clave 05-107, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN

PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	42	7	49	CUARENTA Y NUEVE	GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y JUEGOS INFANTILES
2	23	4	27	VEINTISIETE	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
3	7	0	7	SIETE	RAMPAS PARA DISCAPACITADOS AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA UNIDAD
4	3	1	4	CUATRO	MANTENIMIENTO MODULO SOCIAL "CATRA"

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL



CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO



JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA

NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL II

DIRECCIÓN DISTRITAL II



Consulta ciudadana
NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo LA PURISIMA TICOMAN (BARR), clave 05-111, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	22	1	23	VEINTITRE	CAMBIO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	10	4	14	CATORCE	LUMINARIAS
3	3	0	3	TRES	PODA Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

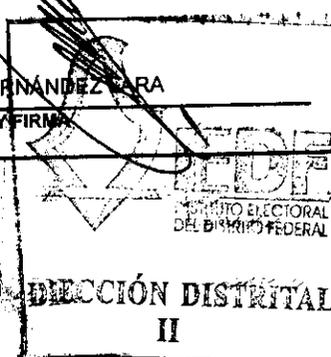
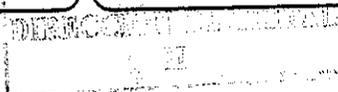
POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL

 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
 NOMBRE Y FIRMA





Consulta ciudadana
NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo LINDAVISTA VALLEJO (U HAB), clave 05-113, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	36	7	43	CUARENTA Y TRES	REHABILITACIÓN DE ANDADORES
2	57	9	66	SESENTA Y SEIS	REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL

 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
 NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL II

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCIÓN DISTRITAL II



Consulta ciudadana

NOVIEMBRE 2012 / PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos

CC09



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC (2A SECCION), clave 05-116, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	52	0	52	CINCUENTA DOS	CONTINUACIÓN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
2	7	0	7	SIETE	MÓDULO DE SEGURIDAD

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL

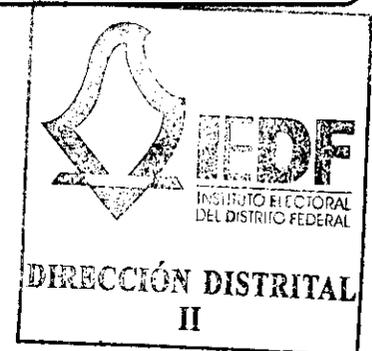
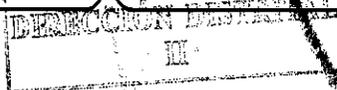
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA

NOMBRE Y FIRMA





Consulta ciudadana
 NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
 Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO (FRACC), clave 05-129, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL EN LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	114	3	117	CIENTO DIECISIETE	IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS UNIDADES HABITACIONALES: HEBERTO CASTILLO, EN JARDINERAS Y AZOTEAS; Y EN LA UH L ESPERANZA EN AZOTEAS
2	4	3	7	SIETE	CAMBIO DE POSTES DE LUZ CAMPAMENTO SATURNO
3	73	6	79	SETENTA Y NUEVE	PINTURA DE CUBOS DE EDIFICIOS Y BARANDALES DE ESCALERAS EN MARGARITA 2000
4	6	10	16	DIECISEIS	PINTURA DE CUBOS DE EDIFICIOS Y BARANDALES DE ESCALERAS EN UH HECTOMETRO

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL

 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
 NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL II

DIRECCIÓN DISTRITAL II



Consulta ciudadana
NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

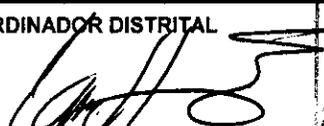
Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo PEMEX LINDAVISTA (U HAB), clave 05-136, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN

PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	17	1	18	DIECIOCHO	JUEGOS INFANTILES
2	48	2	50	CINCUENTA	REPARACIÓN DE PAVIMENTO DAÑADO EN EDIFICIOS, PLAZOLETAS, PIRÁMIDES, ENTRADAS Y REGISTROS

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---

DIRECCIÓN DISTRITAL
II





Consulta ciudadana
NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos

CC09



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

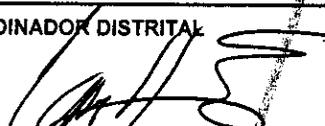
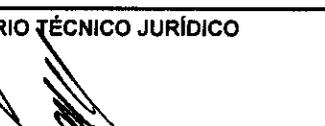
Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo PLANETARIO LINDAVISTA, clave 05-137, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN

PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	OPINIONES CON VOTO	NOMBRE DEL PROYECTO
1	20	1	21	VEINTIUNO	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE CASA VECINAL Y JUEGOS INFANTILES
2	2	1	3	TRES	CUATRIMOTOS O PATRULLAS

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA</p> <p>_____ NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA</p> <p>_____ NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--

DIRECCIÓN DISTRITAL II


IEDF
 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRITAL II



Consulta ciudadana
 NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
 Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo PROGRESO NACIONAL (AMPL), clave 05-141, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	34	4	38	TREINTA Y OCHO	BANQUETAS, GUARNICIONES Y RAMPAS
2	14	3	17	DIECISIETE	REENCARPETADO DE CALLES

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

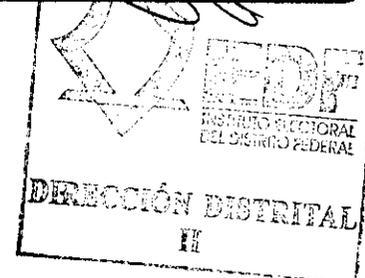
POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL

 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
 NOMBRE Y FIRMA





Consulta ciudadana

NOVIEMBRE 2012 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo RESIDENCIAL LA ESCALERA (FRACC), clave 05-145, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL COLECTA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	89	1	90	NOVENTA	ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA COMUNIDAD CONSTRUCCIÓN DE CORREDOR DEPORTIVO
2	0	1	1	UNO	CONSTRUCCIÓN DE FINES PÚBLICOS "KIOSKITO"
3	3	0	3	TRES	VEHÍCULO (PATRULLA)
4	21	2	23	VEINTITRES	PISTA PARA TROTAR Y CORRER
5	11	2	13	TRECE	ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL

CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL

DIRECCIÓN DISTRICTAL



Consulta ciudadana
NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo RESIDENCIAL ZACATENCO, clave 05-146, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	32	3	35	VEINTA Y CINCO	BACHEO DE CALLES
2	16	6	22	VEINTIDOS	REHABILITACIÓN DE AREAS VERDES

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA NOMBRE Y FIRMA
---	---





Consulta ciudadana
NOVIEMBRE 2012 y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos

CC09



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en ausencia de los integrantes del Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo, o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo REVOLUCIÓN IMSS (U HAB), clave 05-147, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

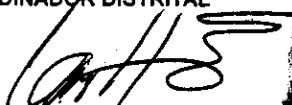
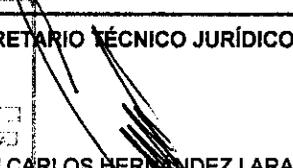
Copia Certificada

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN

PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	21	0	21	VEINTIUNO	GINNASIO AL AIRE LIBRE
2	62	1	63	SESENTA Y TRES	BANQUETAS Y RAMPAS

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--

DIRECCIÓN DISTRICTAL
II


IEDF
 INSTITUTO ELECTORAL
 DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCIÓN DISTRICTAL
 II



Consulta ciudadana

NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo SAN BARTOLO ATEPEHUACAN (PBLO), clave 05-151, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN

PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	41	2	43	CUARENTA Y TRES	JUEGOS INFANTILES
2	10	11	21	VEINTIUNO	LUMINARIAS

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL

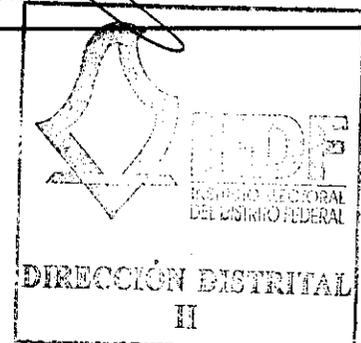
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA

NOMBRE Y FIRMA





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en ausencia de los integrantes del Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo, o en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo SAN JOSE DE LA ESCALERA, clave 05-153, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	33	2	35	TREINTA Y CINCO	ALUMBRADO PÚBLICO
2	71	8	79	SETENTA Y NUEVE	GIMNASIO AL AIRE LIBRE, PAQUETE DE JUEGOS INFANTILES Y SENDERO LUMINOSO LUMINARIAS POSTE CORTO.

México, D.F. a 13 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL

 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
 NOMBRE Y FIRMA





Consulta ciudadana
 NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
 Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo **SAN JOSÉ TICOMÁN**, clave 05-154, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

COPIA AUTÉNTICA

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	24	0	24	VEINTICUATRO	LOZA DE LA BIBLIOTECA CRISTINA PACHECO
2	56	3	59	CINCUENTA Y NUEVE	GIMNASIO AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---

DIRECCIÓN DISTRICTAL II



DIRECCIÓN DISTRICTAL II



Consulta ciudadana

NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo SAN PEDRO ZACATENCO (PBLO), clave 05-168, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN

PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	66	9	75	SETENTA Y CINCO	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
2	4	1	5	CINCO	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL

CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

JUAN CARLOS HERRÁNDEZ LARA

NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL
II





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en ausencia de los integrantes del Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo, o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo SAN RAFAEL TICOMAN (BARR), clave 05-169, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	14	0	14	CATORCE	PINTURA PARA FACHADA
2	17	0	17	DIIECISIETE	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 13 de noviembre de 2012

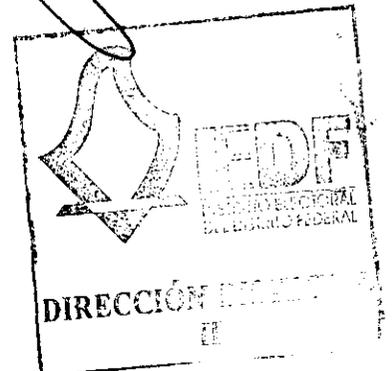
POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL

 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
 NOMBRE Y FIRMA





Consulta ciudadana
NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos

CC09



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en ausencia de los integrantes del Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo, o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo SANTA ROSA, clave 05-171, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN

PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	24	4	28	VEINTIOCHO	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	14	7	21	VEINTIUNO	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 13 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL

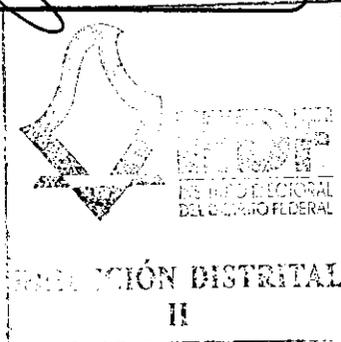
CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA

NOMBRE Y FIRMA





Consulta ciudadana
NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo SANTIAGO ATEPETLAC, clave 05-172, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	37	0	37	TREINTA Y SIETE	BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	23	0	23	VEINTITRES	KIOSKO DIGITAL

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

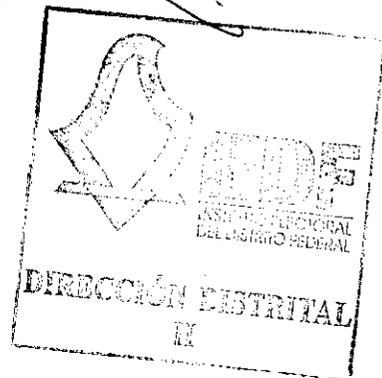
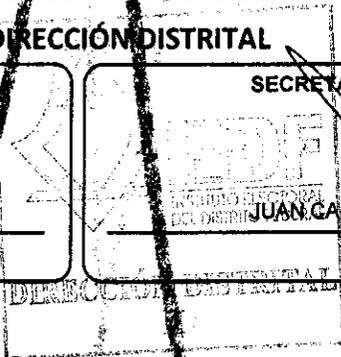
POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL

 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
 NOMBRE Y FIRMA





Consulta ciudadana
NOVIEMBRE 2012 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos

CC09



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

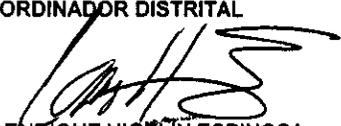
Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo SANTIAGO ATEPETLAC (LA SELVITA) (U HAB), clave 05-173, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

COMPROBADO

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	51	0	51	CINCUENTA Y UNO	IMPERMEABILIZACIÓN
2	22	1	23	VEINTRES	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--





Consulta ciudadana
NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos

CC09



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal, La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo SCT (U HAB), clave 05-175, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	22	9	31	VEINTA Y UNO	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUEGOS INFANTILES DENTRO DE LA UH SCT VALLEJO

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--

DIRECCIÓN DISTRICTAL
II


IEDF
 INSTITUTO ELECTORAL
 DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRICTAL
 II



Consulta ciudadana

NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo SIETE MARAVILLAS, clave 05-176, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN

PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	19	3	22	VEINTIDOS	REENCARPETADO
2	23	1	24	VEINTICUATRO	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	4	1	5	CINCO	DRENAJE

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL

CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA

NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL II

DIRECCIÓN DISTRITAL II



Consulta ciudadana
NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

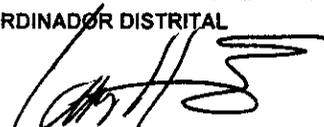
Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo SOLIDARIDAD NACIONAL, clave 05-177, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CUESTRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	97	0	97	NOVENTA Y SEETE	CONSTRUCCIÓN DE BARDA DE LA CALLE DE INTENDENCIA Y BAÑOS EN LAS CASETAS DE VIGILANCIA
2	30	1	31	TREINTA Y UNO	APARATOS DE EJERCICIO, EQUIPAMIENTO Y MEJORAS A ÁREAS VERDES

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--

DIRECCIÓN DISTRITAL II


IEDF
 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRITAL II



Consulta ciudadana

NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en ausencia de los integrantes del Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo, o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo SUTIC VALLEJO (U HAB), clave 05-178, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN						
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO	
1	12	0	12	DOCE	JUEGOS INFANTILES	
2	74	3	77	SETENTA Y SIETE	REENCARPETAMIENTO	

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

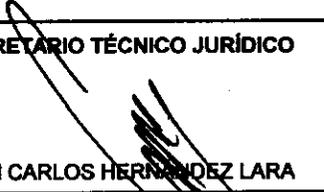
COORDINADOR DISTRITAL



CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO



JUÁN CARLOS HERNÁNDEZ LARA

NOMBRE Y FIRMA

IMPRESIÓN DE LA CONSULTA

II





Consulta ciudadana
NOVIEMBRE 2012 - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo TORRES LINDAVISTA (FRACC), clave 05-188, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	18	4	22	VENTIDOS	LUMINARIAS
2	37	4	41	CUARENTA Y UNO	REENCARPETADO

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--

DIRECCIÓN DISTRITAL II


IEDF
 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DISTRITAL II



Consulta ciudadana
NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo VALLE DEL TEPEYAC, clave 05-193, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

Copia certificada

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	46	4	50	CUENTA	REHABILITACIÓN DE ÁREA VERDE, BOULEVARD DE JUJUY
2	11	0	11	MONTE	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (KIOSCO DE LA CALLE MOCTEZUMA)

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--

DIRECCIÓN DISTRICTAL II



IEDF
 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCIÓN DISTRICTAL II



Consulta ciudadana
NOVIEMBRE 2012 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

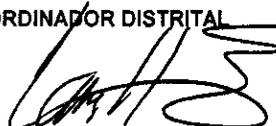
Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo JOYAS VALLEJO (U HAB), clave 05-214, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

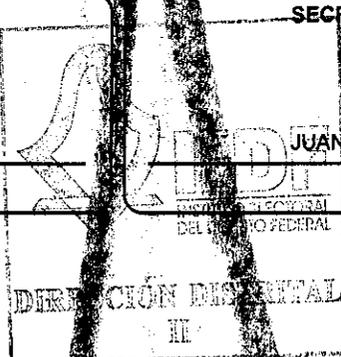
COPIA AUTENTICADA

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL VOTANTES	NOMBRE DEL PROYECTO
1	17	3	20	VEINTE	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	60	9	69	SESENTA NUEVE	SEGURIDAD, MANTENIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS E INFANTILES

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--





Consulta ciudadana
 NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
 Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo LINDAVISTA I, clave 05-225, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

COPIA AUTÉNTICA

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	15	3	18	DIECHOCHO	LUMINARIAS (SENDERO SEGURO) AV. OTAVALO
2	7	13	20	VEINTI	RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, RENOVAR BANQUETAS Y LIBERAR VÍA PÚBLICA EN IPN Y MONTEVIDEO

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL

 CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

 JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA
 NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL II

DIRECCIÓN DISTRICTAL II



Consulta ciudadana

NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas. Beneficios para todos

CC09



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la Colonia o pueblo PROGRESO NACIONAL I, clave 05-232, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	0	1	1	UNO	PINTURA DE FACHADA DE CASAS
2	16	8	24	VEINTICUATRO	SENDERO SEGURO (LUMINARIAS POSTE CORTO)

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL

CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA

NOMBRE Y FIRMA





Consulta ciudadana

NOVIEMBRE 2012 • PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Decisiones ciudadanas, beneficios para todos



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

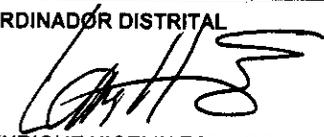
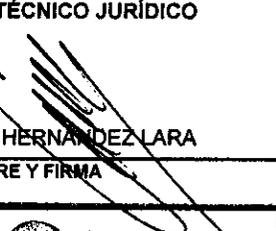
Con fundamento en los artículos 47; 48; 49; 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 199; 204, fracción II párrafo quinto de la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana para definir los proyectos específicos en que habrán de aplicarse los recursos autorizados en materia de presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias o pueblos del Distrito Federal. La Dirección Distrital II del Instituto Electoral del Distrito Federal en la Delegación Gustavo A. Madero en conjunto con el o (los) integrante(s) designados por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo PROGRESO NACIONAL II, clave 05-233, efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 11 de noviembre de 2012, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

COPIA CERTIFICADA

RESULTADOS DE LA CONSULTA DE OPINIÓN					
PROYECTOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA	NOMBRE DEL PROYECTO
1	44	6	50	CINCUENTA	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS BAJO PUNTE VEHICULAR, EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS ENTRE URANIO Y RIO DE LOS REMEDIOS
2	7	1	8	OCHO	DOTACIÓN DE MOTOCICLETAS, VEHÍCULOS DE SEGURIDAD

México, D.F. a 12 de noviembre de 2012

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>CARLOS ENRIQUE HIGELIN ESPINOSA NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LARA NOMBRE Y FIRMA</p>
--	---

DIRECCIÓN DISTRITAL II

